Comunicado 219
Ciudad de México, 19 de noviembre de 2020

APOYARÁ IPN A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS PARA OBTENER ACCESO A INTERNET

- ***El Politécnico emitió una convocatoria a alumnos de los niveles medio superior y superior para brindar un apoyo de 400 pesos mensuales durante cinco meses; en total se otorgarán 6 mil 350 estímulos***
- ***"Para afrontar la pandemia por COVID-19, el Gobierno de México instrumentó una estrategia educativa formal, duradera y resiliente que fortaleció la educación pública": Esteban Moctezuma Barragán***
- ***"Ante la pandemia por COVID-19, las becas institucionales son un apoyo económico de vital importancia para la continuidad y disminuir la deserción escolar": Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del IPN***

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) emitió una Convocatoria de Apoyo Extraordinario a Estudiantes de los Niveles Medio Superior y Superior, de menores ingresos familiares, que cursan programas académicos en la modalidad escolarizada, a fin de brindarles un estímulo para el pago de los servicios de internet en casa, a efecto de que desarrollen sus actividades académicas en línea, mediante el Plan de Continuidad Académica, para atender el confinamiento implementado por la emergencia sanitaria.

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, ha manifestado que para afrontar la pandemia por COVID-19, el Gobierno de México instrumentó una estrategia educativa formal, duradera y resiliente que permitió el fortalecimiento de la educación pública ante cualquier adversidad.

El Director General del IPN, Mario Alberto Rodríguez Casas, ha subrayado que en este momento de la pandemia por COVID-19, las becas institucionales son un apoyo económico de vital importancia para la excelencia académica, asegurar las condiciones para la continuidad y éxito de los estudios, además de disminuir la deserción escolar.

De acuerdo con las bases de la convocatoria, el apoyo se otorgará a los estudiantes que no cuenten con acceso al servicio de internet en casa. En total se entregarán 6 mil 350 apoyos extraordinarios y cada uno tendrá un monto de 400 pesos mensuales. El incentivo tendrá una duración de cinco meses del periodo escolar 2021-1, según el calendario académico del IPN.

Entre los requisitos para participar se encuentran: Estar inscrito en algún programa académico del IPN en la modalidad escolarizada; solicitar el estímulo a través de la página (www.sibec.ipn.mx), responder el estudio socioeconómico que se proporciona en la misma página electrónica y facilitar algunos documentos personales.

El registro y envío de documentos se realizará a través de la página de internet mencionada, del 20 al 27 de noviembre de 2020, la evaluación de solicitudes se efectuará del 27 de noviembre al 16 de diciembre y la publicación de los resultados se llevará a cabo el 18 de diciembre. El registro de cuenta bancaria en SIBec se realizará del 18 al 27 de diciembre del presente año.

Autoridades educativas del IPN integrarán una comisión de selección, que será la responsable de revisar, evaluar y seleccionar las solicitudes que cumplan con los requisitos señalados en la convocatoria. En esta instancia participarán representantes de las Direcciones de Apoyo a Estudiantes, de Educación Media Superior y de Educación Superior.

===000===